

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24811 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 437/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198005032

Fecha del auto de declaración: 15 de mayo de 2019

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Mireia Pol Roca, con 35123399F.

Administradores concursales.

Se ha nombrado como administrador concursal a la sociedad Pavia Concursalistas, S.L.P., que ha designado a Yvonne Pavia Lalauze.

Dirección postal: Paseo de Gracia 81, 1º-1ª, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@brugueras.com

Teléfono número 934671670 y fax número 934871853.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la admisión concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de mayo de 2019.- Letrado, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190032460-1